Algunas reflexiones sobre la crisis política en Brasil desde la experiencia española: crónica de un *impeachment* anunciado

Nuria Belloso Martín[*]
Saulo Tarso Rodrigues[**]

Introducción

En los últimos cinco años venimos asistiendo a cambios significativos en la vida político-económica y jurídica de varias regiones. En la Unión Europea, con la crisis desatada por la llegada masiva de refugiados y la incapacidad para diseñar una política de asilo común de los veintiocho países. De hecho, ni siquiera ha habido una respuesta común con relación a la llegada de inmigrantes por razones económicas que han ido aumentando a las costas de Grecia, Italia y España. Asimismo, la reciente aprobación de la salida de Inglaterra de la Unión Europea-Brexit- ha supuesto un quebranto más para una convulsionada Unión Europea que aún no se ha recuperado de la crisis económica y financiera de 2008.

A ello hay que sumar la situación política que está atravesando España, con un gobierno en funciones desde diciembre de 2015, la celebración de dos elecciones generales en el plazo de 6 meses y partidos políticos que están resultando incapaces de negociar para llegar a un

[*] Doctora en Direito pela Universidad de Valladolid (Espanha). Professora de Filosofia do Direito na Universidad de Burgos, Espanha.
[**] Professor da Universidade do Mato Grosso-Cuiabá, Brasil. Mestre em Direito pela Universidade do Vale do Rio dos Sinos, Doutor em Sociologia do Estado e do Direito na disciplina de Direitos Humanos pela Faculdade de Economia da Universidade de Coimbra (2008) e Pós-Doutorado em Direito Constitucional e Teoria do Estado pela Uppsala University – Suécia.

acuerdo. Además, cada día se conocen nuevos casos de corrupción, despilfarro en construcciones faraónicas innecesarias a la sombra del artificioso boom inmobiliario, por lo que el dinero público se ha desviado a cuentas bancarias en paraísos fiscales o en el extranjero o bien, se ha utilizado para financiar ilegalmente campañas de los partidos políticos. Ante este panorama, no voy a dar, ni mucho menos, lecciones de cómo se deben de cuidar la cosa pública en otros países cuando ni en el mío propio hemos sido capaces ni de hacer un diagnóstico de los problemas, ni de prever la crisis, ni tampoco de proponer soluciones para evitar la política de recortes en sanidad, salud, pensiones y tantos otros que, desde el ejecutivo de la Unión Europea se nos ha impuesto.

Precisamente, el profundo respeto que me merecen muchos de los académicos, profesores y estudiantes universitarios, jueces y fiscales, políticos, abogados, economistas, miembros de ONG, ambientalistas y tantas otros ciudadanos responsables y honestos que he tenido ocasión de conocer a lo largo de mis veinte años de actividades conjuntas con Universidades de Brasil, me ha llevado a intentar comprender qué ha sucedido en ese gigante que, desde 2010 parecía que comenzaba a despertarse, mientras la vieja Europa languidecía lamiendo sus heridas producidas por la crisis económica. Lo que en España eran recortes, falta de ayudas y becas para realizar investigación por parte de profesores universitarios, frenazo de la obra pública, disminución de ayudas y subvenciones, desahucios de aquellos propietarios que no podían pagar la hipoteca de sus casas que habían comprado en los años del boom inmobiliario, en Brasil era lo contrario: inversiones en obra pública, bolsas da CAPES y ayudas del CNPQ para alumnos y profesores universitarios, políticas públicas de ayuda los más necesitados (bolsa familia, vivienda social), inversiones extranjeras, y tantos otros. A ello hay que sumar que se trata de un país con una población muy joven, a diferencia de Europa, donde tenemos una pirámide poblacional invertida y un índice de desempleo muy elevado (20% en el mes de agosto de 2016, cuando acabamos de escribir estas páginas), por lo que las pensiones de jubilación en un país como España, no pueden garantizarse ya ni a corto plazo). Brasil cuenta con fuentes de energía propias (petróleo y gas) de las que carecemos en Europa. El encargo de la organización de la Copa mundial de fútbol, que se celebró en 2014, la adjudicación de Rio de Janeiro para la organización de las Olimpiadas de

2016, el éxito que tenía el ahora expresidente Lula da Silva en el panorama internacional, auguraban la consolidación de un Estado llamado a convertirse en el motor de América del Sur. Nada hacía vaticinar que la economía brasileña iba a sufrir un estancamiento, que la situación política iba a experimentar una convulsión como la del *impeachment* de la presidenta, y que el Estado de Derecho se iba a poner en tela de juicio.

Lo que nos proponemos, desde una perspectiva situada en la óptica europea y, por tanto, con algunos siglos más de rodaje en la "cosa pública" es ofrecer un análisis- diagnóstico, muy a grandes rasgos, de qué ha sucedido y cuáles son los factores y condicionantes que han acabado derivando en esta crisis política que vive Brasil en 2016. Rogamos a los lectores brasileños que sean comprensivos para esta autora que, aun realizando numerosas estancias en Brasil, no vive en el país por lo que puede suceder que la lectura que haga de algún hecho o acontecimiento sea susceptible de entender que su interpretación es cuestionable. Si así fuera, nos consolaremos pensando que, al fin y al cabo, en el ámbito de la academia es conveniente promover un espacio de reflexión sobre lo acaecido –y sobre lo que podrá deparar un futuro próximo.

Como acertadamente señala Boaventura, y refiriéndose a las Universidades europeas, ahora las ideas producidas por los académicos – dentro de instituciones "inofensivas" que son las Universidades – ya no son peligrosas. Subraya que, de hecho, las ideas peligrosas nunca han provenido de las Universidades. Posiblemente, una buena parte de los universitarios seamos responsables de pecar de prudentes a la hora de defender y sustentar ciertas ideas. Europa no sólo pasa por una crisis económica y política, sino por una crisis más profunda. "El problema se robustece si se toma en cuenta que el continente no sólo que no tiene nada que enseñar, sino que tiene una incapacidad de aprender por su prejuicio colonial frente al sur". Las Universidades humanistas que en otro tiempo eran compendios de saber, con académicos que se adelantaban a su tiempo con ideas rompedoras, arriesgando incluso su vida por defender su conocimiento, se encuentra una especie de silencio consentido sobre muchos de los sistemas que son candentes para los ciudadanos y, principalmente, para el robustecimiento de nuestras democracias. Por ello, entablar un diálogo fructífero entre Profesores de

Universidad – como somos los que participamos en esta publicación- que ejercen su magisterio tanto en Universidades europeas como en Universidades latinoamericanas, permite al menos abrir un espacio de reflexión sobre acontecimientos políticos que nos preocupan y que confiamos se resuelvan de la manera más satisfactoria para el bien de todos los ciudadanos de Brasil.

1. Contexto de la crisis política en Brasil

El libro de Stephane Hesse, *Indignaos*, dio nombre al movimiento de los Indignados en España en mayo de 2011, también conocido como movimiento del 15 M, y que derivó en cientos de acampados en la Puerta del Sol en Madrid. El autor defiende que la indiferencia es la peor de las actitudes y que hay muchos motivos para estar indignados. Tenemos unos gobiernos que son manipulados por el poder del dinero y la dictadura de los mercados internacionales lo que constituye una amenaza. Por ello se hace un llamamiento a una insurrección pacífica. La protesta venía a expresar una resistencia al cambio después de una abrupta caída desde el punto más alto del ciclo expansivo que había hecho posible una gran capacidad de consumo – y endeudamiento – a la población. El movimiento 15M acabó desembocando en una propuesta electoral (Unidos Podemos) que se ha convertido en el plazo de tres años en la tercera fuerza política del país.

Este movimiento ha despertado el idealismo dormido de algunos herederos del "mayo del 68 francés": lo identifican con la reapropiación del espacio público por parte de la sociedad civil. Pero, ¿qué es realmente la sociedad civil? Los grupos antisistema, los inmigrantes sin papeles, los ocupas, grupos todos estos que han acabado formado parte de la acampada con los indignados, ¿son sociedad civil? . Aquí radica uno de los grandes méritos que se han atribuido a los "indignados", el de configurarles como un sujeto activo de la sociedad civil activa que no se somete al manejo que la administración hace de los saberes expertos, sino que se erige en contrapoder y logra que la comunicación discurra en un lenguaje comprensible, pero sin trivializar los temas debatidos ni los argumentos que sustentan las decisiones. Los movimientos sociales consiguen clarificar los problemas y crear opciones de participación ciudadana que restauren el papel legitimador del espacio público y de la sociedad

civil. El 15M se extendió al norte de África (la "coloreada" Primavera Árabe) y a otros muchos países donde se fueron sucediendo las protestas.

El contexto latinoamericano ha tenido su propia idiosincrasia, derivada de su propia historia constitucional, con Constituciones muy jóvenes y democracias en fase de consolidación y fortalecimiento. En Brasil, un país con una democracia de las más consolidadas del continente y que forma parte protagonista de los BRICS, resultaba extraño que no hubiese en él un movimiento de indignados como hoy existe en la mayor parte de las mejores democracias del mundo. Por una cuestión que podría considerarse nimia –como fue el aumento de 0,20 céntimos del transporte urbano- hizo que, como en España, Italia o Grecia, los indignados no salieran a la calle no para derrotar a una dictadura, sino para ensanchar los espacios democráticos y exigir mayor calidad de vida. Brasil empezaba a vivir su particular movimiento de Indignados.

Los movimientos Jornadas de Junho y Movimento Passe Livre (Brasil) que se desarrollaron en junio de 2013, desembocaron en la creación de plataformas reivindicativas que reclaman profundos cambios políticos y sociales. Para entender los factores que propiciaron las protestas en Brasil hay que recordar que se desarrollaron en el año anterior a las elecciones presidenciales y estatales. Se trataba de movilizaciones que reflejaban el descontento con el partido gobernante – Partido de los Trabajadores –. Además, la protesta coincidía con la visualización internacional de los preparativos de la Copa Mundial de Fútbol que se iba a celebrar en el año siguiente.

Si comparamos las razones de las protestas en Brasil con las que se han producido en España, se advierte que las razones de la movilización de las respectivas sociedades civiles son diferentes: resistencia y retorno a la situación anterior de las clases medias deterioradas en la sociedad española; y mejora de los servicios públicos (transporte, pero también educación y sanidad) con el incremento de expectativas de integración en el sistema político (y en la sociedad de consumo) de una clase trabajadora en proceso de transformación, en el caso de Brasil.

En Junio de 2013 las calles de la mayor ciudad de Brasil, São Paulo, fueron tomadas por jóvenes manifestantes movilizados por el Movimento Passe Livre (MPL), reivindicando una revocación del

aumento de los billetes del transporte público en aquella capital. El MPL, formado mayoritariamente por estudiantes de secundaria y universitarios, levantó en diferentes capitales brasileñas, desde 2005, la bandera del Passe Livre para todos y de la mejora de los servicios de transporte. Para entender el porqué de esta protesta hay que tomar en consideración el proceso de urbanización que llevan experimentando las ciudades brasileñas desde la década de los setenta – agudizándose la situación en una ciudad como Sao Paulo, que cuenta con veinte millones de habitantes –. Ello había dado lugar a un incremento de los problemas relacionados con la movilidad urbana, el acceso al ocio y a los servicios de salud y educación de la población trabajadora y pobre. Para el Movimento Passe Livre la movilidad urbana no sólo supone el derecho al transporte público, gratuito y de buena calidad, sino también el acceso a los recursos urbanos y el derecho al disfrute de los bienes y servicios de la ciudad.

El crecimiento de las manifestaciones tanto en el número de participantes como en su extensión por varias ciudades brasileñas, incluyó un gran número de otras reivindicaciones. Además de la protesta contra los caros y precarios servicios de transporte público, también se convirtieron en objetos de denuncia y protesta los servicios de educación y salud (insuficientes y de baja calidad), los prejuicios raciales, sexuales y de género, la violencia generalizada (especialmente de la policía contra los residentes en las zonas periféricas de las grandes ciudades), el desalojo de millares de familias por efecto de las obras de la Copa Mundial de Fútbol que se iba a celebrar en 2014, la ocupación de tierras indígenas para los agronegocios y la construcción de plantas hidroeléctricas y contra la corrupción.

Los manifestantes pertenecían básicamente al segmento de las clases medias, estimulados por los grandes medios, para quienes la corrupción de los servidores públicos explica la escasa disponibilidad y la deficiente aplicación de recursos en las políticas y servicios estatales. Las demás reivindicaciones contaban con movimientos organizados desde décadas atrás, pero ninguno de ellos hasta ese momento (a excepción del Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra/MST), había sido capaz de reunir tantos manifestantes en tan poco tiempo y simultáneamente en diferentes zonas de del país.

Brasil es un país en el que junto al MST, el Fórum Social

Mundial (FSM, que se congregó hace quince años por primera vez, ha contado con un tejido crítico activo que ha obtenido grandes logros en orden a conseguir una ciudadanía participativa en las políticas públicas (presupuesto participativo). Como afirma Sousa Santos, as expectativas dos militantes sociais de esquerda estão "menos brilhantes e esperançosas". Como uno de los intelectuales que articuló la creación del evento, valora que actualmente es un momento de dificultades para los militantes, que, por un lado, asisten al crecimiento de la fuerza conservadora – agudizada por la crisis política y económica - y, por otro, viven la frustración de gobiernos de izquierda que no han realizado las reformas esperadas.

Sousa Santos advierte que incluso, muchos de los movimientos sociales han perdido su fuerza.

> De alguma maneira, quando esses governos chegaram ao poder, alguns militantes entenderam que tinham amigos no poder. Eles foram assumir funções políticas, descapitalizando os movimentos, que, de alguma maneira, desarmaram-se. Talvez o único movimento no Brasil que não se desarmou foi o Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST). Os outros perderam muita força de mobilização e capacidade de organização. Esse foi o primeiro efeito que empobreceu o próprio fórum. Por outro lado, o modelo econômico continuou neoliberal, com uma longa tradição colonial, produzindo matérias-primas e não produtos industriais. O Brasil teve um processo de desindustrialização, tudo foi canalizado para o agronegócio e a mineração, com consequências sociais fortes. [...]. O Estado só tinha uma possibilidade de continuar fazendo justiça social: tributar os ricos. Mas esses governos não colocaram em pauta este ideal e aceitaram a ideologia das agências de crédito e do Fundo Monetário Internacional. Estamos em uma situação em que os movimentos populares estão intimidados pelas ações das políticas de direita.

Brasil no ha llegado a experimentar el Estado de Bienestar.

> La ausencia de derechos, el desempleo, los bajos salarios, el trabajo desprotegido, los servicios públicos precarios y la corrupción son característicos del Estado Brasileño. Esas deficiencias, a partir de las luchas contra la dictadura militar en las décadas de 1970 e 1980 y por la construcción de la ciudadanía en el país, impulsaron la organización de innumerables y vigorosos movimientos sociales. Las luchas sociales y el esfuerzo por construir un Estado de Bienestar en el país a partir de la nueva constitución de 1988, fueron derrotadas por la adhesión de las élites económicas de los gobiernos brasileños a los dictámenes del neoliberalismo.

La crisis mundial de 2008, y las medidas que adoptó el gobierno brasileño para evitar el contagio, estimularon el crecimiento económico a través de obras públicas viarias, infraestructuras, de producción de energía y de proyectos inmobiliarios a partir del programa de viviendas *Minha Casa, Minha Vida* creado en 2009. Tales iniciativas alejaron, temporalmente, el fantasma del desempleo, pero la masa salarial todavía es baja y el sector que más empleos produces es el de servicios. Además, muchas de esas obras (incluidas las de la Copa 2014) produjeron el desalojo de miles de familias y aumentaron la especulación inmobiliaria, inflando el precio de venta de los inmuebles y de los alquileres.

Así como en España, el movimiento de protesta fue promovido por colectivos antes desconocidos, todos de ideología de izquierda, "mareas" (*verde, blanca, azul, negra, roja, violeta, naranja...)* unidas en reivindicaciones verticales o transversales a los que se unieron otros colectivos antes minoritarios (*PAH, Stop desahucios*...), de las manifestaciones de São Paulo y de otras ciudades rechazaban la presencia de militantes de partidos de izquierda y del PT. Es decir, a la vez que expresaban un carácter eminentemente conservador, también reflejaban insatisfacción con la representación parlamentaria, con la ausencia sistemática de participación popular en las grandes decisiones del país y con el modelo jerarquizado y centralizado de organización de sindicatos y de otros movimientos sociales.

Se buscaba una democracia de nuevo tipo, más horizontal e inclusiva, que privilegiara el debate público y la participación popular, tanto por su carácter colectivo como por su condición abierta y transparente. El propio modelo de organización del MPL (inexistencia de dirección formal, asambleas abiertas y participación de cualquier interesado, círculos de discusión, estructura típica del 15M), así como la existencia de numerosos colectivos juveniles y que utilizan como uno de los principales mecanismos de comunicación y de difusión las apuntan hacia un nuevo modelo de organizaciones que presentan otras formas de expresión política, particularmente la participación directa en procesos de decisión.

Al igual que en España, los integrantes de estos movimientos denunciaban el uso y abuso de un modelo centralizado, elitista y poco transparente de los procesos decisorios de las instancias democráticas,

lo que había provocado prácticamente una ruptura entre los parlamentarios electos y los intereses y demandas de los electores, además de facilitar la corrupción. En España llevó al Movimiento del 25 S en 2011, que promovía la toma del Congreso, con la intención de representar que el Congreso representa al pueblo y no es un mero instrumento en manos de los políticos. En el caso de Brasil, el alto número de abstenciones y de votos blancos y nulos en la última elección presidencial de 2014 también constituye un indicio que parece confirmar esa insatisfacción.

Llama la atención de que después de que las imágenes de las protestas en São Paulo llenaran las portadas de periódicos e informativos, todo se solucionara con dar marcha atrás en la subida del transporte urbano, contratar algunos médicos más para mejorar el sistema de salud público y poco más. Las respuestas gubernamentales a las jornadas de junio de 2013 fueron muy superficiales. Las quejas y protestas ponían de manifiesto graves problemas estructurales en la política brasileña y no se abordaron. Una vez que se vaciaron las calles, que ya no había protestas, era como si todos los problemas se hubieran evaporado. Sin embargo, ahí siguen los problemas denunciados y ni tan siquiera se abordó uno de los problemas principales que Brasil, como otros países latinoamericanos, tiene como es la desigualdad extrema, las grandes diferencias económico-sociales y, por ende, culturales, que tiene la población. A ello hay que añadir las discusiones por las condiciones laborales de muchos trabajadores brasileños y la enorme transferencia de recursos públicos para financiar el capital financiero y el sector privado.

Conviene observar que en Brasil, las propuestas de reforma política contaban con defensores a la derecha y a la izquierda política, con objetivos muy diferentes: restringir la participación para la derecha; y ampliarla para la izquierda. Pero la mayoría de las protestas y las Jornadas de Junho de 2013 venían a reunir una amalgama de movimientos de fuerte carácter conservador (algunos autores apuntan que con tintes xenófobos y clasistas) que denuncia tanto la corrupción como las ayudas del Estado a los sectores más desfavorecidos.

Todo ello se enmarca en un contexto político muy fragmentado. El Congreso Nacional tiene cerca de 28 partidos políticos. En mayo de 2015, el más grande de ellos, el Partido del Movimiento Democrático

Brasileño (PMDB), ex socio de coalición de Rousseff, tenía apenas 12.5 por ciento de los escaños disponibles. Esto hace muy difícil que el partido de la presidenta pudiera formar una coalición gubernamental y que consiga mayorías para aprobar leyes.

Avritzer destaca un aspecto que suele resultar llamativo desde una óptica europea, y es que en Brasil, todo el sistema de medios de comunicación es de centro-derecha, con muy pocas excepciones. Los gobiernos de izquierda han hecho muy poco en relación con el pluralismo de los medios. Para lograr una democracia pluralista, y sin cambios constitucionales, convendría fortalecer la televisión pública, pluralizar la propaganda estatal e incentivar medios de prensa de diversas corrientes ideológicas. Avritzer cree que el gobierno de Lula no necesitó una prensa plural, debido a sus habilidades personales de comunicación extraordinarias. Pero en el caso de Dilma no ha sido igual.

La canalización de los descontentos que se expresaron a través de manifestaciones por parte de la población, y de los parlamentarios contra el actual gobierno de la presidenta Rousself se configuran en una situación que Avritzer ubica como callejones sin salida de la democracia en Brasil. Subraya cinco aspectos de la crisis política en Brasil: los límites del presidencialismo de coalición, es decir, la deslegitimación de la manera de hacer alianzas; los límites de la participación popular en la política, que ha crecido desde 1990 y es bien aceptado por la población, pero no logra cambiar su relación con la representación; las paradojas de la lucha contra la corrupción, que avanza y pone de manifiesto los elementos dramáticos de la privatización del sector público en el país, que terminan deslegitimar aún más el sistema político; el estado de las consecuencias de la pérdida de la clase media que llegó a estar más cerca de las clases populares en el reordenamiento social causada por la caída de la desigualdad; Por último, el nuevo papel del poder judicial en la política.

Avanzando en el tiempo, llegamos así a las protestas de los meses de marzo de 2015 donde una amalgama de grupos partidarios de derecha (neoliberales o *neocon*) se moviliza tras su derrota electoral para pedir la destitución de la presidenta del país por procedimientos de dudosa viabilidad – *impeachment* – o incluso reclamando la intervención militar.p. 389.[…].

Actualmente hay tres grupos que forman el abanico principal de la oposición de las calles. El surgimiento de nuevos grupos como Revoltados Online o el Movimiento Brasil Libre (MBL) fructifica a partir de las manifestaciones de junio de 2013. Se asentaron en las protestas contra el Mundial de 2014 y en las elecciones de octubre de 2015 comenzaron a librar la batalla. Se declaran apartidistas. La mayoría no quiere ubicarse a la izquierda o a la derecha, y la máxima aproximación ideológica que hacen tiene que ver con el liberalismo económico**.** Claman contra la corrupción como si el Partido de los Trabajadores fuera el único partido que la detenta. El enemigo común es el Gobierno Rousseff, Lula da Silva y todo aquello vinculado al PT. La aversión hacia las políticas de gasto público por las que se caracterizó el Gobierno Lula son comunes a todos los grupos. No ofrecen propuestas claras pero critican políticas que son bandera del PT como la Bolsa Familia: "Basta de dar propina a los pobres, están creando vagos que no trabajan". Revoltados online se decanta tanto a favor del *impeachment* como de una actuación de las Fuerzas Aermadas, si llegara el caso. El movimiento Vem para Rua (sal a la calle) es el más joven de todos y el menos beligerante. El escándalo de Petrobras fue lo que le hizo decidirse a crear este grupo. A diferencia de los dos anteriores, no solicitan *impeachment* .

2. Y ¿de aquellos polvos, estos lodos?: crónica de un *Impeachment* anunciado

Una vez sentado el contexto político que se ha vivido entre 2013 y 2016 en Brasil, en la que han proliferado los casos de corrupción – casao Mensalâo, caso Petrobras-, se han aminorado levemente las desigualdades sociales, han surgido nuevos movimientos sociales, los medios de comunicación cobran cada vez mayor protagonismo y el Partido del PT no ha cumplido las expectativas depositadas, vamos a centrarnos ahora en algunas reflexiones sobre del proceso de destitución mediante *impeachment* a la presidenta que se está dilucidando en Brasil. Para ello, iniciamos a partir de unas breves reflexiones sobre tal proceso, para después referirnos a los dos casos de *impeachment* que ha vivido la democracia brasileña hasta el momento.

Las expresiones *proceso de destitución* y *procedimiento de destitución* son apropiadas para referirse al procedimiento conocido en

inglés como *impeachment***,** por el que un órgano legislativo procesa a un alto cargo para una eventual destitución, característico de algunos sistemas políticos. Por tanto, *impeachment* es un medio de juicio político mediante el cual se puede procesar legalmente a una persona de alto grado público, del cual es el Parlamento o el Congreso es quien debe de aprobarlo además de encargarse del juicio del acusado, el sujeto debe hacer frente a una posibilidad imperiosa de ser condenado por orden legislativo, causando la destitución e inhabilitación de sus funciones. Al traducir la palabra en español se le da varios términos como moción de censura, impugnación o acusación pública**.**

El juicio político que se configura como verdadero «juicio parlamentario, no existe en todos los países de América Latina. Argentina y Brasil siguen el modelo clásico; en cambio, Venezuela – como otros países de la región – deriva el juzgamiento a la Justicia.

El *impeachment* fue configurado primero en Inglaterra y, de ahí, se trasladó a Estados Unidos. Hamilton, en los papeles de *El Federalista,* argumentó a favor de un juicio político diseñado a partir del Poder Legislativo con exclusión del Poder Judicial: la Cámara Baja obraría como órgano acusador y la Cámara Alta como órgano judicial .

En cuanto a la causa de su puesta en acción, en los Estados Unidos se sostuvieron dos perspectivas que reflejaban la filosofía de dos pensadores británicos. Según la óptica de Lord Blackstone, el *impeachment* era un instrumento que sólo podía ponerse en funcionamiento ante la violación de una ley bien establecida. Edmund Burke sostenía, en cambio, que el *impeachment* debía incluir también los casos de abuso de autoridad y abuso de confianza de los funcionarios. La naturaleza y finalidad del juicio político han motivado posiciones diferentes y opuestas. Las diferencias señaladas entre el planteamiento de Burke y el de Blackstone son retomadas a nivel regional. Así, para algunos, el juicio político trata sobre la responsabilidad política de los funcionarios; para otros, sólo actúa en casos de delitos graves.

El régimen presidencialista se enfrenta a menudo con numerosas crisis políticas originadas en diferentes causas, y se advierte la dificultad de su resolución dentro de los mecanismos internos del sistema. El llamado juicio político contra la generalización que suele realizarse no tiene el mismo diseño en todos los países. En muchos de

ellos – y con matices diferentes –, son las Cámaras del Congreso las que acusan y juzgan a los funcionarios imputados, y si los encuentran culpables, pueden destituirlos de sus cargos y remitirlos luego a la Justicia para el juzgamiento por presuntos delitos. Se trata de un verdadero juicio parlamentario donde se dicta una sentencia política. En otros casos, el Congreso o alguna de las Cámaras prestan autorización para que los funcionarios sean investigados y juzgados por la Justicia.

En definitiva, no existe un mismo diseño de juicio político para todos. Asimismo, las causas que permiten el inicio del procedimiento difieren según los países, siendo em algunos taxativas y en otros más flexibles. Se ha sostenido siempre que el juicio político – o parlamentario – requiere de mayorías en el Congreso muy difíciles de obtener. Por otra parte, el envío del presidente a la justicia ordinaria para su juzgamiento es otra medida que puede tornarse imposible, pues no hay que olvidar que – en muchos casos – el Ejecutivo interviene en la designación de los jueces y, además, tendría que obtenerse la previa mayoría especial en el Parlamento (o alguna de las Cámaras).

2.1. Los *impeachment* en Brasil

El proceso del *impeachment* se ha caracterizado por una difícil definición de su naturaleza jurídica, mezcla de juicio jurídico y voto de desconfianza parlamentaria. Al configurarlo como un juicio político, estamos utilizando dos términos que se vinculan a dos poderes del Estado distintos: si es político, se liga al Poder Ejecutivo. Si se trata de un juicio, nos remite al Poder Judicial. De ahí que en países donde no contamos con tal mecanismo, resulte compleja su comprensión. Y más cuando como en el caso de Brasil, se indica que la raíz última del *impeachment*, las denominadas *pedaladas fiscales*, que consisten en recurrir a créditos de bancos públicos para enjugar el déficit presupuestario. Lo cual implica ocultar la situación real financiera del país y constituye un "crimen de responsabilidad", suficiente como para destituir a la presidenta. Si se trata de un crimen (es español equivaldría a delito) conlleva que sea un tribunal quien lo determine. La Organización de Estados Americanos también ha incidido en esta preocupación, señalando que la naturaleza política del proceso de *impeachment*, arguyendo que la democracia presidencial brasileña "no

puede operar de pronto como si fuera un sistema parlamentario, recurriendo al *impeachment*, en este caso del jefe del ejecutivo, debido a un cambio en el equilibrio político de un gobierno de coalición". Conviene pues, brevemente, recordar la regulación de este mecanismo en el Constitución brasileña de 1988.

La Constitución de Brasil señala en su artículo 85:

> Constituyen delitos de responsabilidad los actos del Presidente de la República que atenten contra la Constitución Federal y especialmente contra: I) la existencia de la Unión; II) el libre ejercicio del Poder Legislativo, del Poder Judicial, del Ministerio Público y de los Poderes constitucionales de las unidades de la Federación; III) el ejercicio de los derechos políticos, individuales y sociales; IV) la seguridad interna del país; V) la probidad en la Administración; VI) la ley presupuestaria; VII) el cumplimiento de las leyes y de las decisiones judiciales.

Y el artículo siguiente dice:

> Admitida la acusación contra el Presidente de la República por dos tercios de la Cámara de Diputados, será sometido a juicio ante el Supremo Tribunal Federal en las infracciones penales comunes, o ante el Senado Federal en los casos de responsabilidad. 1." El Presidente quedará suspendido en sus funciones: I) en las infracciones penales comunes, una vez recibida la denuncia o la querella por el Supremo Tribunal Federal; II) en los delitos de responsabilidad después del procesamiento por el Senado Federal. 2.° Si, transcurrido el plazo de ciento ochenta días no estuviese concluido el juicio, cesará la suspensión del Presidente, sin perjuicio del regular proseguimiento del proceso. 3.° Entre tanto no se dicte sentencia condenatoria en las infracciones comunes, el Presidente de la República no estará sujeto a prisión. 4.° El Presidente de la República, durante la vigencia de su mandato, no podrá ser responsabilizado por actos extraños al ejercicio de sus funciones.

A este respecto y, como subraya Isenburg:

> Una questione semplicemente fondamentale è stata ignorata in tutti i dibattiti, che sono sempre più trasformati in una 'guerra di opinione' fra due tifoserie organizzate, a favore o contro la destituzione della Presidente della Repubblica. Si tratta della differenza fondamentale fra Presidenzialismo e Parlamentarismo, che è l'essenza (di natura giuridica) dell'istituto dell' impeachment.

En el sistema presidencial, el jefe de Estado y del Gobierno son figuras que coinciden en la misma persona, mientras que en el parlamentarismo estas funciones son ejercidas por diferentes personas. El Jefe de Gobierno es el parlamentario que lleva a cabo funciones

equivalentes al Presidente de la República en el sistema presidencial con respecto a los poderes de este último en la conducción de la política y la administración pública. Aquí reside la diferencia fundamental entre los dos regímenes de gobierno, es decir, la forma en que puede ser despedido el jefe de gobierno.

En el parlamentarismo, tenemos la institución del voto de confianza –a la que ya hemos aludido en el sistema español-, con la que el primer ministro puede ser retirado con la única pérdida de confianza del Parlamento. Es decir, si pierde el apoyo de la base aliada o como resultado de una grave crisis política, el Parlamento puede destituir al jefe de gobierno, por lo que la otra persona para desempeñar esta función (la forma de elección varía de acuerdo con la legislación de cada país). Es importante destacar que si se aprueba la moción de confianza, no sólo cae en el primer ministro, sino en todo el Parlamento, por lo que damos a nuevas elecciones. Pero en el sistema presidencial, que cuenta con el instituto de 'juicio político, no es sinónimo de un voto de confianza y esto por una sencilla razón: se requiere que el Presidente ha cometido un delito de responsabilidad con el fin de destituir al Presidencia de la República - y dado que en este caso se trata de un "delito" y no una mera cuestión política, el presidente es relevado de su cargo y asume el Vicepresidente, y los miembros del Parlamento conservan sus mandatos intacto. La causa no son las acusaciones del descontento popular por las políticas económicas, ya que no es (no debería ser) la posible pérdida de la mayoría del Jefe del Ejecutivo en el Parlamento. En un sistema parlamentario sería suficiente causa para promover una moción de censura, pero en el sistema presidencial no es así. Hay que respetar las "reglas del juego" y no abusar de las mismas para lograr objetivos oscuros.

En Brasil, el diseño institucional del juicio político consiste en que acusa la Cámara de Diputados y juzga el Senado (en los casos de responsabilidad). El primer proceso de *impeachment* – exitoso – que se llevó a cabo fue hace casi 24 años, contra el Presidente Collor de Mello. Las condiciones de progreso de este *impeachment* fueron de variada índole. Cuestiones de coyuntura y de estructura políticas, movilización ciudadana, diseño institucional del procedimiento y cierto grado de conciencia de responsabilidad política, ciudadana e

institucional. Un sistema de partidos débil y un partido oficial tipo «fantasma» coadyuvaron al aislamiento legislativo del presidente.

Asimismo, este *impeachment* tuvo también otra repercusión. Meses después de la renuncia de Collor de Mello se votó en Brasil acerca de la adopción definitiva del sistema monárquico o republicano y de la forma de gobierno parlamentario o presidencial. Los resultados fueron manifiestamente a favor del presidencialismo por el 55,43 por 100 contra el 24,65 por 100 de pro parlamentarismo. Algunos autores señalaron que entre los factores que influyeron en el avance de la postura del mantenimiento del presidencialismo fue, justamente, el «éxito» del *impeachment,* que significaba – para muchos – la existencia de un sistema presidencial funcional y responsable. En aquella ocasión, se suspendió al Presidente y asumió el Vicepresidente.

Todo ello ha favorecido que en la década de los noventa, haya emergido no sólo una revaloración de la democracia como sistema participativo, sino también la conciencia acerca de la importancia de sus instituciones, procedimientos y valores. Por el contrario, décadas atrás, se machacaba contra la denominada «democracia formal», y con ello se ingresaba a un peligroso escenario de una «política sin instituciones» donde primaban las vías de hecho, la más conocida el golpe de Estado.

Como acertadamente destaca Serrafero:

> El juicio político ha tenido ya un papel destacado en los noventa. Cabe una reflexión profunda acerca de su diseño y de la función que puede desempeñar en los procesos de consolidación democrática en que está incursa la región. En cuanto a su diseño, debe ser repensado en temas claves como son: las mayorías requeridas, los efectos en sus diferentes instancias, la articulación del desplazamiento presidencial como el modo de sucesión, el régimen de causales, etc. La importancia del mecanismo aparece patente frente a los déficit advertidos en América Latina: *a)* ausencia de responsabilidad política; *b)* corrupción; *c)* crónica inestabilidad signada por los golpes de Estado y los quiebros institucionales.

Y concluye:

> El juicio político puede ser un mecanismo al servicio de la «ejemplaridad» contra funcionarios inescrupulosos, un medio importante para que la ciudadanía recupere supuestas «delegaciones» realizadas a los presidentes y un instrumento al servicio del «reequilibramiento» del sistema sin llegar a la caída del régimen. Para

> todo ello hace falta que la clase política asuma responsablemente su papel representativo. Una democracia que se pretenda madura no debe llegar al extremo de la movilización colectiva para que los «representantes del pueblo» se decidan a poner en marcha los recursos institucionales que poseen.

En situaciones de grave crisis institucional aparecen – al menos – tres salidas claras: *la renuncia del presidente, el inicio del «impeachment» o el golpe de Estado*. La renuncia del presidente no es lo más esperable, pues éste considera, implícitamente, que la legitimidad otorgada por el pueblo lo exime de responsabilidad política y se extiende más allá del acto electoral primigenio. El mismo argumento suele presentarse frente a la posibilidad de un *impeachment* y, cuando éste es iniciado, el presidente lo vive como un «complot o conspiración» contra su persona o la democracia que él dice «encarnar».

El segundo proceso de *impeachment* en Brasil ha tenido lugar el 12 de mayo de 2016, cuando la Cámara Alta del Congreso brasileño abrió el proceso de *impeachment* contra la presidenta brasileña. Como apunta Breda:

> Esta crisis política tiene antecedentes inmediatos: desde la reelección de Dilma Rousseff por un pequeño margen de votos, en 2014, hasta las más grandes movilizaciones callejeras en su contra, los medios y la justicia han jugado un rol determinante en el movimiento por la destitución de la presidenta. Curiosamente, el Congreso no busca procesar a Rousseff por corrupción sino por «maquillar el déficit»; de hecho, una gran parte de quienes buscan destituirla están involucrados en el llamado «Lava Jato» y en otras serias irregularidades.

Con 55 votos a favor y 22 en contra, el Senado en Brasil aprobó en mayo de 2016 iniciar el proceso de "*impeachment"* de la presidenta Rousseff, por el que se la aparta temporalmente de su cargo a la presidenta por, presuntamente, haber manipulado las cuentas fiscales del 2015. El Senado deberá decidir si Rousseff es culpable o no de haber alterado cuentas públicas para maquillar el déficit presupuestario.

Durante ese tiempo Rousseff no podrá ser presidenta y el poder lo asumirá el vicepresidente Michel Temer, hasta hace poco meses su aliado político y ahora su peor enemigo. Durante ese tiempo, mientras uno desarma el gabinete existente, nombra ministros y muda el rumbo de la política del país, Rousseff jugaba su última carta al recurrir al Tribunal Supremo para que anulase el proceso, liderado por un

expresidente del Congreso imputado por corrupción. El Tribunal no lo ha aceptado, así que la presidenta vivirá una suerte de destierro en su propio Palacio de la Alborada, su residencia oficial, existiendo en un limbo judicial e institucional jamás visto en la historia de Brasil.

Por tanto, de momento, y de manera interina, Michel Temer, ocupa la presidencia del país, pero tampoco está exento de escándalos. Presuntamente está involucrado en un caso de corrupción de la petrolera pública del país, Petrobras**,** que salpica tanto a personas del Partido de los Trabajadores de Rousseff, incluso al expresidente Lula de Silva, como a personas cercanas a Temer y de su ejecutivo. De momento, la presidenta destituida está limpia en este caso y asegura que el hecho de que se la haya apartado de la política es un golpe de Estado camuflado.

2.2. *Impeachment*: ¿Juicio político legítimo o golpe de Estado?

Esta disyuntiva es la que parece dividir a la sociedad brasileña. Los sectores más conservadores consideran que es un juicio político legítimo, y que no se ha hecho más que utilizar un mecanismo contemplado en la Constitución. Los sectores más proclives a la izquierda, lo consideran un golpe de Estado.

Hay que reconocer que las reacciones de los organismos multilaterales y de la prensa internacional se han divido entre desinformadas, apresuradas y parciales. Esta desorientación colectiva se puede atribuir a la elevada complejidad jurídico-institucional del sistema político brasileiro, al estado de permanente asombro con la acumulación de escándalos destapados por los jueces de la Operación Lava Jato. Más allá del desastre económico y de los múltiples escándalos que involucran al ex-presidente Lula y a los colaboradores más cercanos de la Presidenta, la aceptación de la denuncia por parte de la Cámara de Diputados y la progresión del proceso hasta la decisión final en el Senado Federal requieren de fundamento jurídico.

Quienes sostienen que se trata de un juicio político legítimo lo basan en estos tres argumentos – entre otros –:

- La interpretación de que el impedimento de la presidenta constituye un "golpe" contra la voluntad popular, expresada en las urnas el 26 de octubre de 2014. Desde junio de 2013,

el Gobierno viene enfrentado reiteradas y multitudinarias manifestaciones ciudadanas movilizadas a través de las redes sociales. Las protestas no han cesado ni aun después de su reelección y han culminado con la más amplia demostración política de la historia del país: más de 4 millones de personas, presentes en más de 53 ciudades – el pasado 13 de marzo de 2016.

- El pronunciamiento del Ministerio Público de Cuentas sugiere que la Presidenta ha incumplido ocho dispositivos de la Constitución y violado, de modo informado y reiterado, la Ley de Responsabilidad Fiscal – uno de los pilares jurídico-institucionales de la exitosa estabilización macroeconómica de los años 90. Dicho incumplimiento configura, según lo que establece la Ley, crímenes de responsabilidad administrativa y fiscal – los cuales solo pueden ser imputados al Presidente de la República. Estos crímenes se circunscriben a las acciones inherentes al ejercicio del mandato y son independientes de su honradez personal, de su grado de enriquecimiento (lícito o ilícito), de la eventual práctica de actos de corrupción o mismo del involucramiento en crímenes comunes. Para los críticos con esta posición, esto confirma la suposición de que la Presidenta no ha cometido ningún crimen, limitándose a dar curso rutinario a la gestión financiera de las políticas sociales, sin prejuicios a las arcas públicas y, sobretodo, sin dolo. Además, se han venido acumulando indicios en otras esferas. En el Tribunal Superior Electoral, Dilma continúa siendo investigada por haber recibido propinas provenientes de la sobrefacturación de contratos por prestaciones de servicios de las seis mayores empresas constructoras del país a la Petrobras, disfrazadas de donaciones lícitas para la campaña electoral.
- La magnitud de los más de 56 mil millones de reales en "pedaladas fiscales" y la emisión de decretos de suplementación presupuestaria sin previa autorización legislativa permitieron al Gobierno apropiarse indebidamente de disponibilidades de caja de los principales bancos públicos del país e incrementar los beneficios sociales de

más de 11 millones familias de cara a las elecciones generales de 2014 - con evidente impacto sobre el resultado final.

En definitiva, los defensores del *impeachment* sostienen que la Presidenta ha llevado a cabo acciones ilegales que constituyen crímenes de responsabilidad y justifican su impedimento según el rito legal previamente definido por el Supremo Tribunal Federal- mayoritariamente compuesto por jueces nombrados por el ex-presidente Lula y por ella misma-. Aunque el STF ha actuado con responsabilidad en el proceso de juicio político, conviene recordar que la judicialización extrema de la política es perjudicial para la democracia.

Quienes señalan que esta historia comenzó cuando Rousseff triunfó en las elecciones presidenciales de 2014. Sostiene que se trata de un golpe de Estado y se basan en argumentos tales como:

i) La derecha que no pensaba perder:

> Quien ha guiado la campaña a favor del *impeachment* ha sido el PSDB (Partido dela Social Democracia Brasileña), partido di oposición derrotado en las elecciones presidenciales de 2014. Cuando ese año el Partido de los Trabajadores (PT) ganó en la segunda vuelta electoral, la derecha latinoamericana sufrió una decepción porque su candidato, Aécio Neves, quedó a las puertas de presidir el país más importante de Sudamérica. En ese momento se comenzó a planificar el golpe de Estado. Con el inicio de 2015 los grandes grupos empresariales —con el apoyo de muchos medios de comunicación— empezaron a presionar al Gobierno para que realizara ajustes. Estos cambios se produjeron a mediados de año, cuando el Ejecutivo realizó fuertes recortes en planes sociales. Esa situación dañó gravemente la reputación de la presidenta, cuya valoración descendió hasta el 8 %. A partir de entonces cobró fuerza la idea del juicio político para que lograran, mediante maniobras en diferentes ámbitos, lo que las urnas les habían negado: llegar al poder.

ii) El *impeachment*: un proceso legal, pero ilegítimo

> Durante el año pasado el escándalo conocido como Lava Jato, que incluyó crímenes de corrupción y lavado de dinero en relación con el cobro de sobornos a contratistas de la firma estatal Petrobras, ocupó las tapas de los diarios brasileños. Mientras que muchos políticos de todos los partidos estuvieron implicados en la causa, Rousseff quedó al margen. Los grupos opositores tuvieron que buscar otro argumento para tratar de destituirla, así que decidieron acusarla de una presunta

manipulación del déficit fiscal de 2014. El caso se fundamenta en una resolución del Tribunal de Cuentas brasileño, que no aprobó el presupuesto que el Ejecutivo presentó para ese ejercicio. A lo largo de los años, varios gobernadores de partidos políticos han utilizado este recurso; sin embargo, solo se intenta destituir por ello a la presidenta Rousseff. Es decir, alegan que "El propósito principal del *impeachmen*t de Dilma no era acabar con la corrupción o punir a los corruptos, sino justamente lo contrario: proteger a los verdaderos corruptos dándoles poder con la salida de Dilma y, después, permitiendo que terminasen las investigaciones del caso Lava Jato".

- La turbulenta vida política del continente latinoamericano ha podido inclinar a desconfiar de estos dispositivos constitucionales por su uso interesado para instrumentar rupturas institucionales en otras oportunidades. Quizás, el término extemporáneo de un mandato presidencial conquistado de modo presuntamente legítimo por una mujer aparentemente honesta con un pasado asociado a la lucha contra una de las dictaduras que entristecieron nuestra historia resulte en una novedad incómoda en esas latitudes. Sea como sea, ojalá tengamos que acostumbrarnos a este "nuevo normal" latinoamericano: nadie está por encima de la Ley; ni los ungidos por la voluntad popular.

Esta línea es la sustentada por Sousa Santos, para quien la solicitud de *impeachment* "tem aspectos de golpe parlamentar" y constituye un intento por parte de las elites de "intimidar o governo". Subraya que "O impeachment precisa que atos criminosos tenham acontecido dentro do mandato, o que não aconteceu, e, portanto, tudo isso é uma tentativa de intimidar o governo" a la vez que hace notar que "Temos influências internacionais, sobretudo do imperialismo norte-americano, que não gosta da presidente Dilma, como de nenhum governo progressista mais nacionalista". Boaventura afirma que se avecina un período "pós-institucional". "As instituições funcionam, mas não dão total provimento às aspirações das populações, que ocupam as ruas". La calle, espacio de reivindicación social generalmente identificada con la izquierda, adquiere nuevos significados en este momento. "A rua não é ocupada apenas pelas classes populares, que são mais golpeadas pela recessão e falta de política distributiva, mas também por forças sociais que a aproveitam para reverter todo o processo político que foi inclusivo."

3. Consideraciones finales

En relación a la primera cuestión que hemos tratado, las protestas en las calles como muestra de la indignación de los ciudadanos, conviene recordar que la indignación no es en sí misma una política. En España, la indignación y las protestas no se han limitado a una reacción pasajera a una reducción drástica de derechos sociales. La novedad ha sido la de que no se ha limitado a actos de protesta testimoniales y pasajeros sino que ha tomado cuerpo en movimientos sociales y, de ahí, ha pasado a constituirse en partidos políticos. Los movimientos sociales tiene asignado un lugar de actuación: la calle. Y sus actuaciones se dirigen a criticar a la casta política (las élites) y los mercados. Sin embargo, en el momento en que se constituyen como partido político y empiezan a formar parte de las instituciones de gobierno, comienzan a formar también ellos parte de la casta a la que criticaban. Es lo que le ha sucedido al partido Podemos en España, lo que hace que vaya perdiendo empuje, fuerza en sus discursos y también votantes. Todo ello, sumado a que se ha producido una cierta recuperación en la economía, hace que el movimiento de los indignados se haya desinflado.

En Brasil, la indignación y las protestas obedecían a diversas causas: el aumento de las tarifas del transporte público, el excesivo gasto en eventos deportivos, la corrupción o el malestar de la clase media. Como ya hemos destacado, ni la raíz ni el desarrollo de los indignados ha tenido un desarrollo paralelo al español, ya que en Brasil se ha limitado a manifestaciones y protestas efímeras. El surgimiento de algunos nuevos movimientos sociales no ha tenido un desarrollo asimilable al español. No consideramos que las protestas de los "indignados" brasileños, de junio de 2013, haya sido un catalizador de nuevas reivindicaciones ni mucho menos del proceso de *impeachment* de 2016 a la presidenta. En cualquier caso, sea cual sea el resultado del proceso de *impeachment*, un nuevo presidente no va a suponer una solución a los problemas políticos y económicos de Brasil. Es más, se está perdiendo un tiempo precioso en concentrar los esfuerzos, por parte de partidos políticos y movimientos sociales, en impulsar las reformas estructurales que necesita Brasil para lograr salir de este ínterin en lugar de polarizarse en torno a la cuestión del *impeachment*.

En cuanto a la segunda cuestión que hemos analizado, el proceso de destitución del *impeachment*, como sabemos, desde la formulación en la modernidad del clásico principio de separación de poderes, su articulación ha obligado en ocasiones a difíciles ejercicios de equilibrio. Quien tiene poder tiende a abusar del mismo –como afirmó Montesquieu- y la supremacía de un poder sobre los otros puede dañar gravemente a la democracia. La propia naturaleza del *impeachment*, a caballo entre la política y el enjuiciamiento, unido a una democracia presidencialista – y no parlamentarista lo convierte en un proceso de destitución sumamente complejo. Sólo cabe confiar en que el proceso continúe su desarrollo con todas las garantías que ofrece un sistema democrático y que Brasil, centro de atención de las miradas en el contexto internacional, pueda resolver con una técnica jurídica impecable y la consiguiente imparcialidad, alejada de presiones políticas y económicas, el proceso de *impeachment* de su presidenta, en los próximos días. ¡La democracia de Brasil y el pueblo brasileño lo merece!

BIBLIOGRAFÍA

AVRITZER, L., *Impasses da democracia no Brasil*, Sâo Paolo, Civilização Brasileira, 2016.

BAUMAN, Z; BORDONI; C., *Estado De Crisis*, trad. de A. Santos Mosquera, Barcelona, Buenos Aires, México,Paidós, 2016.

BELLOSO MARTÍN; N., "Desobediencia civil e movimentos sociais: do movimento 15-M à concentraçâo do 25 –S na Espanha" en *Anais III Congresso ABraSD 2012. Direito e Cultura* (Asociaçâo Brasileira de Pesquisadores em Sociologia do Direito), pp. 652-666. Disponible en < http://www.abrasd.com.br/biblioteca/anais/anaisIIIcongabrasd.pdf >.

BOLÍVAR LAMOUNIER: «Brazil: Toward Parlamentarism?», en J. LINZ y A. VAI.ENZUEIJV, *The Failure of Presidential Democracy,* vol. 2, The Johns Hopkins University Press, 1994, p. 215.

BREDA, T., "Brasil: crónica de un i*mpeachment* anunciado. Los colores de un país escindido" en Nueva sociedad,, Nº. 263, 2016 (Ejemplar dedicado a: Crimen organizado SA. Negocios (i)legales y Estados), pp. 4-18.

HABERMAS, J., *Facticidad y validez*. Madrid, Trotta, 1998.

HAMILTON, en HAMILTON, MADISON y JAY: *El Federalista,* México, Fondo de Cultura Económica, 1974, artículos LXV y LXVI, pp. 277-285.

HESSE, S., *Indignaos*, Madrid, Editorial Destino, 2011.

INNERARITY*, D., La política en tiempos de indignación*, Galaxia Gutenberg, 2015.

LINZ, J., *La quiebra de las democracias,* Madrid, Alianza, 1991.

MARRA, A., "¿Quiénes están detrás de las protestas en Brasil contra Dilma Rousseff?", en *Publico.es,* 17/3/2015, Disponible en <http://www.publico.es/internacional/quienes-detras-protestas-brasil-dilma.html.> (Acceso el 07.08.2016).

OLIVER LALANA, A.D., *Legitimidad a través de la comunicación. Un estudio sobre la opacidad y la publicidad del derecho*. Granada, Comares, 2011.

PENALVA VERDÚ, C.A; RODRIGUES FERRAZ, A.T., "La protesta en España y Brasil: crisis económica y crisis política" en *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*. Vol. 10, n.º 2, 2015, pp. 369-395. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5439599. (Acceso el 05.08.2016).

SERRAFERO, M.D., «Presidencialismo y reforma política en América Latina», en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales,* núm. 8 (1991).

SERRAFERO, M.D., «Instituciones políticas de América Latina: revisión de enfoques teórico-metodológicos», en *Sistema,* núm. 122 (1994).

SEFARRERO, M.D., "El impechmant en América Latina: Brasil, Argentina y Venezuela" en *Revista de Estudios Políticos*, Nueva época, nº92, abril-junio, 1996, pp.137- 161.Disponible en: < https://**dialnet**.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5565888 >. (Acceso el 05.08.2016).

SAKAMOTO, L., "Em São Paulo, o Facebook e o Twitter foram às ruas", en C. Vainer (*et. al.*), *Cidades rebeldes. Passe livre e manifestações que tomaram as ruas do Brasil*.

PÁGINAS ELECTRÓNICAS

"Así fueron las cuestiones de confianza y mociones de censura de la Democracia". Diario El Mundo. 25.05.2011. http://www.elmundo.es/elmundo/2011/05/24/espana/1306235420.html (Acceso el 10.08.2016).

Auditoria Cidadã da Dívida, 2015. http://www.auditoriacidada.org.br/ (Acceso el 08.08.2016).

"BRASILE, NO AL GOLPE: una serie di interventi per capire meglio gli ultimi eventi"(07.04.2016). https://cambiailmondo.org/2016/04/07/brasile-no-al-golpe-una-serie-di-interventi-per-capire-meglio-gli-ultimi-eventi/ (Acceso el 10.08.2016).

CPI http://www.auditoriacidada.org.br/blog/2012/03/25/clique-aqui-para-saber-como-foi-a-cpi-da-divida/. Acceso el 08.08.2016).

CHOSSUDOVSKY, M., "Wall Street dietro il Colpo di Stato in Brasile" Global Research,

(01.06.2016).<https://aurorasito.wordpress.com/?s=+impeachment+brasile>. (Acceso el 10.08.2016).

"5 factores para entender cómo se dio el golpe contra Dilma Rousseff". RT. 12.05.2016. Disponible en: https://actualidad.rt.com/actualidad/207214-factores-golpe-brasil-dilma-rousseff. (Acceso el 08.08.2016).

Claudio Lamachia. Presidente de la Orden de Abogados de Brasil. Diario El País, 07.05.2016. http://www.elpais.com.uy/mundo/crisis-mas-grande-brasil-naturaleza.html. (Acceso el 31.07.2016).

"Corte Interamericana e OEA analisam impeachment no Brasil". http://www.pragmatismopolitico.com.br/2016/05/corte-interamericana-e-oea-analisam-impeachment-no-brasil.html. (Acceso el 30.07.2016).

"Crisis política en Brasil" en Diario *El País*, 10.05.2016. http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/27/america/1461789977_885004.html. (Acceso el 25.07.2016).

"'Impeachment' contra Rousseff: ¿un montaje para proteger a los corruptos? ". Disponible en: http://www.elconfidencial.com/mundo/2016-05-25/brasil-dilma-rousseff-golpe-de-estado-impeachment-dimision-ministro-corrupcion_1205663/. (Acceso el 05.08.2016).

"Impeachment é ilegal, avaliam OEA e Corte de Direitos Humanos" 15.05.2016. http://www.pt.org.br/impeachment-e-ilegal-avaliam-oea-e-corte-interamericana/. (Acceso el 06.08.2016).

"Impeachment soa a 'golpe parlamentar', diz Boaventura". Entrevista Especial **Notícia da edição impressa de 25/01/2016. Alterada em 24/01 às 22h06min**. Disponible en: http://jcrs.uol.com.br/_conteudo/2016/01/politica/478789-impeachment-tem-aspectos-de-golpe-parlamentar--diz-boaventura.html. (Acceso el 08.08.2016).

Programa electoral del partido político español *Podemos.* https://lasonrisadeunpais.es/programa/. (Acceso el 26.07.2016).

"Referédum sobre el Brexit". Diario *El País*, 24.06.2016. Disponible en. http://internacional.elpais.com/internacional/2016/06/15/actualidad/1465985703_933248.html. (Acceso el 23.06.2016).

*"*Um golpe dentro do golpe?"en *Nova Cultura*(19.06.2016. <http://www.novacultura.info/#!Um-golpe-dentro-do-golpe/c216e/5766d4360cf248f1d07d33b5>. (Acceso el 10.08.2016).

http://www.20minutos.es/noticia/1872801/0/democracia-espanola/dos/mociones-de-censura/#xtor=AD-15&xts=467263. (Acceso el 20.07.2016).

http://www.ocafezinho.com/2016/02/17/avritzer-partidarizacao-do-judiciario-ameaca-democracia/. (Acceso el 04.08.2016).

http://jcrs.uol.com.br/_conteudo/2016/02/politica/484319-cunha-e-resultado-de-sucessao-de-erros-afirma-avritzer.html. (Acceso el 05.08.2016).

Resumen

En este artículo se estudia la crisis brasileña que culminó con la destitución del presidente Dilma Roussef través de una comparación con la crisis política en España.

Palabra clave: Crisis política, destitución, estudio Brasil-España.

Abstract

This article discusses the Brazilian crisis that culminated in the outster of President Dilma Roussef through a comparison with the crisis policy in Spain.

Keyword: Political Crisis, dismissal, study Brazil-Spain.